



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. LPN-001-EMP-26

En cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Título Quinto que se integra con los Artículos del número 131 al 132 de la Ley General de Bienes Nacionales; El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado De México Poniente, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales llevará a cabo la licitación pública nacional No. LPN-001-EMP-26, el día 22 de diciembre de 2026, en la cual podrán participar Personas Físicas y/o Morales para la enajenación de Desechos de Generación Periódica de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

Relacionados en el **Anexo 1**, que se genera en las unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Cartón	130,524	Kg
2	Papel (Archivo)	7,032	Kg
3	Papel (General)	5,364	Kg
4	Trapo Limpio	6,000	kg
5	Plástico	1,632	Kg

- La entrega de bases se efectuara en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, en días 23 y 24 de diciembre y horas hábiles de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles del 2025.
- Las bases podrán consultarse en la página del IMSS en intranet <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>
- En el acto de la junta de aclaración a las bases se efectuará el día 31 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000
- En el acto de presentación y apertura de ofertas se efectuará el día 06 de enero de 2026, a las 11:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000
- Los participantes deberán garantizar su oferta en Moneda Nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Conservación y Servicios Generales calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 una hora antes del Acto de Apertura de Ofertas y hasta el momento de inicio del mismo acto.
- El Acto de Emisión de Fallo, se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 06 de enero del 2026, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México C.P. 50000.
- Si la Licitación se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a la Subasta en el mismo evento del Acto de Fallo.
- El retiro de los bienes se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta convocatoria, por los propios medios del comprador adjudicado.

Toluca, Estado de México a 22 de diciembre de 2025

Ing. Oscar Alan Alcantara Valladolid
Encargado del Departamento de Conservación y
Servicios Generales



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

I. PRESENTACIÓN

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones que establecen los artículos del número 131 al 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como la norma que Establece las Bases para el Registro, Afectación y Disposición Final de Bienes Muebles en el IMSS.

El Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado De México Poniente, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000; con teléfono 722 2798900; celebra la licitación pública no. **LPN-001-EMP-26**, para la Enajenación de Desechos de Generación Periódica, Bienes Muebles y Vehículos para baja no útiles al servicio del Régimen Ordinario que se detallan en el **Anexo 1**.

II. INFORMACIÓN SOBRE LAS FECHAS, COSTO Y DIFUSIÓN DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-001-EMP-26

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria en Portal IMSS Vende	22 de diciembre del 2025		Página electrónica del IMSS, en la dirección electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende
Entrega de Bases	Del 23 y 24 de diciembre de 2025	11:00 a 14:00 hrs.	Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000
Junta de Aclaración a las bases	31 de diciembre de 2025	12:00 hrs.	Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000
Registro de Asistencia en Evento de Licitación Pública Nacional	06 de enero de 2026	11:45 hrs.	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación y Apertura de Proposiciones.	06 de enero de 2026	11:00 hrs.	
Fallo	06 de enero de 2026	12:30 hrs	

Nota: Los participantes que se presenten en este evento de Licitación Pública Nacional, no se les permitirá la entrada al recinto después de la hora de inicio señalada en las presentes bases.

Los precios mínimos de venta de los desechos de generación periódica son determinados conforme la última publicación en el Diario Oficial de la Federación realizada por el Instituto de Administración y Avaluó de Bienes Nacionales (INDAABIN) publicado el 26 de noviembre de 2025, por lo que los mismos se podrán actualizar conforme a los precios obtenidos en la publicación Trimestral que emita el INDAABIN en la fecha que se emita el Fallo.

DE LAS BASES:

1. Las bases en forma impresa estarán a disposición de los interesados para consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, en días y horas hábiles de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles del de 2025.
 2. Estas bases también se encuentran disponibles en la siguiente página de internet del IMSS: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>.
 3. Pueden asistir a los actos Públicos de esta Licitación, los licitantes cuyas propuestas hayan sido desecharadas durante el procedimiento de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las Bases manifiesten su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en estos casos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los eventos de dicha licitación.
- Derivado de este evento se formalizará contrato de compra-venta con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, para las partidas que cuenten con postura formal.

III. DESCRIPCIÓN, LOCALIZACIÓN.

- a) Los desechos de generación periódica, bienes muebles y vehículos dictaminados para baja no útiles al servicio, objeto de esta Licitación Pública Nacional son los relacionados en el Anexo 1, en el cual se detallan: las partidas de desechos a enajenar, precio mínimo de venta e importe de la Garantía.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales



- b) Los desechos de generación periódica dictaminados para baja no útiles al servicio, se localizan en las unidades relacionadas en el Anexo 1.1, de estas bases, siendo estos los lugares donde se van a retirar y en algunos de estos sitios se podrán verificar físicamente, previa coordinación con el Departamento de Conservación y Servicios Generales, en horario y fechas indicadas por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y/o Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios.

LA DESCRIPCIÓN GENERAL, UBICACIÓN DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA Y PRECIOS MÍNIMOS, se encuentran debidamente relacionados en el **Anexo No.1** (uno) de estas bases.

Los volúmenes actuales, máximos y mínimos, así como los períodos de recolección de los bienes de generación continua, se encuentra debidamente relacionados en el **Anexo No. 1** (uno) de estas bases. (Se anexa relación de unidades que reportaron sus desechos en el módulo SABIMDE)

IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

REQUISITOS PARA LOS LICITANTES:

Deberán presentarse al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas con original de una identificación con fotografía (Credencial de Elector o Cartilla del Servicio Militar Nacional o Pasaporte o cualquier otra identificación personal con validez oficial).

LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- a) Copia certificada ante Notario Público del Acta Constitutiva de la empresa (para personas morales).
- b) Original o copia certificada y copia simple para cotejo, del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa (para personas morales).
- c) Copia de la Credencial de Elector, de la Cartilla del Servicio Militar Nacional o del Pasaporte y **su original para cotejo**. En los mismos términos para **Personas Físicas y Morales**.

Presentar **sobre debidamente cerrado** e identificado con el nombre del Licitante, el número y nombre de la o las partidas de su interés, contenido en su interior la postura de Oferta y la Garantía de seriedad correspondiente por cada partida.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales



- d) La postura se presentará conforme al **Anexo No. 2 (dos)** de estas bases, en caso de que el Licitante se interese en más de una partida, deberá presentar por cada una un sobre cerrado por separado, debidamente identificado con la partida de su interés, con su formato de Cédula de Oferta y garantía por cada partida que desee participar. El precio que se oferte será sin considerar el IVA. (si se solicita garantía del 10% del valor de la partida lo estipula el anexo 1 y el siguiente inciso e))
- e) La garantía puede ser con Cheque certificado o Cheque de caja librado por el interesado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, constituido en moneda nacional, para garantizar la oferta, equivalente a un importe mínimo del 10% del valor total del bien de su interés, que se obtiene del precio fijado como precio mínimo de venta por el total de la cantidad anual del bien de su interés; en caso de existir diferencia mayor en garantía no será motivo de descalificación.
- f) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que **conoce el estado en que se encuentran los desechos**, así como el contenido y alcance de las Bases de la presente licitación, debidamente firmado por el representante legal del licitante (**Anexo 4**).
- g) Presentar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales, **Anexo No. 5** (cinco) de estas bases.
- h) Declaración de integridad, firmada de entera conformidad por el licitante y a través de la cual, los licitantes bajo protesta de decir verdad, manifiesten que se abstendrán de llevar a cabo cualquier conducta tendiente a lograr ventaja indebida de este procedimiento, de conformidad con el **Anexo 6**.
- i) Para las partidas número 1, 2, 3, 4 y 5 los licitantes deberán proporcionar escrito (**anexo 4**) en el que se indique el nombre o razón social y domicilio del establecimiento donde se encuentra ubicada la báscula en la que se pesarán los vehículos recolectores (DE LA EMPRESA QUE RECOLECTARIA LOS DESECHOS) con los desechos, para obtener la tara de pesaje, el costo del pesaje correrá por cuenta del licitante ganador. El licitante adjudicado deberá presentar verificación de las básculas por parte de PROFECO y/o empresa reconocida para la calibración de las mismas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

La recolección de los desechos referidos en el párrafo anterior se realizará en las instalaciones de las unidades donde se encuentran situados los desechos de generación continua, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

- j) Presentar copia de su cédula de Registro Federal de Contribuyentes (señalando domicilio fiscal), requisito indispensable para todas las partidas
- k) Proporcionar dirección electrónica en donde recibirán la factura electrónica por la compra de los desechos de generación periódica, objeto de la presente licitación. (**en Anexo 2**).
- l) En esta Licitación Pública Nacional, los licitantes deberán participar con sus ofertas en forma presencial, siendo responsabilidad del licitante que se entreguen al área convocante previo al acto de apertura de propuestas.

Nota: Los participantes que se presenten en este evento de Licitación Pública Nacional, no se le permitirá la entrada al recinto después de la hora de inicio señalada en las presentes bases.

V. MODIFICACIÓN A LAS BASES.

Las presentes Bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la Junta de Aclaración a las Bases. Será obligación de los participantes obtener copia del Acta de la Junta de Aclaración correspondiente. Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases de la licitación Pública Nacional No. LPN-001-EMP-26 y serán dadas a conocer de igual forma, en la siguiente página de Internet del Instituto:

<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

VI. VERIFICACION FÍSICA DE LOS DESECHOS:

Los interesados podrán verificar los Desechos de Generación señalados en el **Anexo No.1** (uno) de estas Bases; los días 26 y 29 de diciembre de 2025, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa coordinación con el Departamento de Conservación y Servicios Generales

VII. JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES

La Junta de Aclaraciones, se realizará el día 31 de diciembre de 2025, a las **12:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000. Donde el participante podrá solicitar aclaraciones a las Bases mediante el **Anexo No. 3**, siendo optativa la asistencia por parte del participante a la reunión que se realice y podrá asistir cualquier persona, aún sin



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales



haber obtenido las Bases de este procedimiento, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto.

Los interesados podrán enviar por correo electrónico a las cuentas: oscar.alcantara@imss.gob.mx y laura.osoriob@imss.gob.mx; las solicitudes de aclaración de bases, o entregarlas personalmente en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones. Las dudas versarán únicamente sobre las bases motivo de esta licitación, a través del formato de solicitud de aclaración a las Bases **Anexo 3 (tres)**, por lo que por ningún motivo se podrán negociar las condiciones establecidas en las mismas.

Al término de cada evento se levantará el Acta respectiva, por lo que es obligación de los participantes obtener copia del acta que se elabore con motivo de la mencionada Junta de Aclaración de dudas, la cual será colocada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>, toda vez que las modificaciones que llegaran a derivarse formarán parte integral de las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-001-EMP-26, poniéndose a disposición de los interesados en el Departamento de Conservación y Servicios Generales.

VIII. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El registro e inscripción de los participantes se llevará a cabo a las 11:45 horas. El día 06 de enero de 2026, sito en la Sala de Licitaciones de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000; presentando en sobre cerrado la oferta económica y el depósito de garantía, así como los documentos especificados en estas bases de licitación. (se presenta el cheque del depósito en garantía)

En los anexos de estas bases, los licitantes encontrarán los formatos que deberán utilizar y requisitar exclusivamente para participar en esta licitación.

IX. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Para poder participar en esta Licitación Pública Nacional, es requisito indispensable que cada Licitante presente sus Cédulas de Ofertas de acuerdo con lo indicado en estas Bases sin condicionar las mismas, por lo que no se aceptarán aquellas ofertas que presenten aspectos diferentes a los solicitados.

Para que se permita su participación en el evento, deberán mostrar original de una identificación con fotografía con validez oficial.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales



- LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA Y PRESENTADA:

Se deberá presentar en un solo sobre cerrado toda la documentación debidamente firmada por el Licitante, sujetándose a los siguientes requisitos, además cumplir con los establecidos en **el punto IV de estas bases:**

- a) Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas Bases.
- b) El participante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.
- c) Requisitar los anexos preferentemente con letra mayúscula, con claridad y precisión.
- d) No serán considerados documentos que formen parte de la propuesta con tachadura enmendaduras y señalamientos adicionales.
- e) Presentar la cédula de oferta y la garantía, en sobre cerrado, equivalente al 10% por cada oferta, debidamente identificado con el nombre y/o denominación o razón social del participante, la partida de su interés y el número del presente evento de Licitación Pública Nacional, conteniendo en su interior la postura de Oferta y la Garantía de seriedad correspondiente por cada partida, Anexo **No. 2 (dos)** de estas bases. En caso de que el Licitante se interese en más de una partida, deberá presentar por cada una un sobre cerrado por separado, debidamente identificado con la partida de su interés, con su formato de Cédula de Oferta y garantía por cada partida que desee participar.

X. PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo en una Etapa el día 06 de enero de 2026 a las **11:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, levantándose el acta correspondiente que será firmada por los licitantes y los servidores públicos.

Se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de Presentación de Ofertas procediéndose a presentar al servidor público designado por la Convocante para presidir el acto, quien será el único facultado para aceptar o desechar ofertas en general para tomar las decisiones durante la realización del acto, conforme a la siguiente orden del día.

- 1) Declarar iniciado el acto y presentar a los Servidores Públicos participantes.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales



2) Pasar lista de asistencia de los participantes registrados.

3) Recibir de los participantes, el o los sobres cerrados que dicen contener las ofertas y Garantía de su propuesta, verificando que se encuentren debidamente cerrados, así como los documentos establecidos en el punto IV de estas bases.

El (los) sobre (s) debidamente cerrado (s) e identificado (s) con el nombre del participante, conteniendo la Cédula de Oferta Anexo No. 2 (dos) de estas bases y la Garantía de seriedad de la Oferta por cada partida o bien. En caso de que el Licitante se interese en más de una partida, deberá presentar un formato de Cédula de Oferta y garantía por cada una en que desee participar, introduciendo cada una en sobre cerrado por separado, debidamente identificado con la partida de su interés. No se aceptarán aquellas ofertas que presenten aspectos diferentes a los solicitados y será causal de descalificación.

A) Se procederá a continuación a la Apertura de Ofertas conforme al orden de recepción de la inscripción, dando lectura a cada una de las cédulas de oferta presentadas por cada uno de los Licitantes de acuerdo al Anexo 2 (dos) de estas bases, informándoles de aquellas que en su caso se desechen, debido a que el participante no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el punto IV de estas bases y las causas que motivarán la descalificación.

B) Por lo menos un participante si estuviere presente y dos servidores públicos, rubricarán todos y cada uno de los documentos, así como los sobres de las propuestas presentadas.

C) Para dar cumplimiento al Acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la transparencia y el combate a la corrupción, y lo previsto por los Ordenamientos aplicables, las Cámaras, Colegios o Asociados Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales pueden asistir a los actos Públicos de esta Licitación, los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las Bases manifiesten su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en estos casos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos.

D) Se levantará acta en la que se hará constar las ofertas presentadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que los motivaron debidamente fundamentadas y motivadas. Esta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante, no invalidará su contenido y efectos. El acta derivada del Acto de apertura de ofertas, se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los Licitantes que se hayan retirado del evento, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en la siguiente página de internet del Instituto:

<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>



2025
Año de
La Mujer Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

E) El acto de Fallo de la presente licitación, se efectuará el día 06 de enero de 2026 a las **12:00 horas** en la Sala de Licitaciones de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000. Siempre y cuando, no se suscite alguna situación de fuerza mayor que, implique el cambio de horario, formulándose el Acta Administrativa correspondiente, misma que deberán firmar los asistentes participantes, así como las autoridades Institucionales correspondientes. Los participantes (personas físicas) tendrán acceso al acto, presentando identificación (original de la copia entregada en la inscripción) o en su caso para (personas morales) mediante carta poder simple, nombrará a un solo representante, quién deberá presentarse con original de identificación oficial con fotografía, esta persona no podrá representar a más de un interesado.

F) En caso de existir empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Instituto en el propio Acto, el sorteo consistirá en la participación de un boleto, por cada oferta que resulte empatada y depositada en una urna, por lo que se extraerá el boleto del licitante ganador, formulándose Acta Administrativa a fin de dejar constancia de los Actos de apertura de Ofertas y del Fallo correspondiente.

En los Actos de Aclaración a las Bases, de apertura de ofertas y de fallo, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos.

XI. PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA DE LOS DESECHOS QUE NO SE LOGRE SU VENTA.

Cuando en la lectura del acta de fallo, se declare desierta la licitación pública, en su totalidad o en alguna (s) de sus partidas, en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptables las presentadas, deberá procederse a la subasta de los desechos correspondientes entre quienes:

- Otorguen garantía respecto de las partidas que pretendan adquirir, la que cubrirá el sostentimiento de las posturas que se hagan, el 10% del valor para venta de la(s) partida(s) que pretendan adquirir, la que podrá ser a través de cheque certificado o cheque de caja, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, que servirá para el sostentimiento de las posturas y del pago correspondiente. Los cheques recibidos, serán devueltos a los participantes una vez que haya concluido el Acto de fallo, salvo el de los participantes ganadores.
- Haber cumplido con los requisitos del registro, aunque se haya incumplido con otros requisitos esenciales de la Licitación, entre los que se encuentran el no haber presentado oferta para la Licitación, o que ésta fue inferior al valor para la venta o, no presentaron cheque de garantía, salvo que se compruebe que establecieron acuerdos para provocar la subasta u obtener alguna ventaja indebida.



2025

Año de
La Mujer
Indígena

Licitación Pública para la Subasta de Desechos, Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



El procedimiento respectivo será el siguiente:

Se considerará "postura legal" en primera almoneda la que cubra las dos terceras partes del valor base fijado para la licitación.

Las posturas, se formularán por escrito en hoja en blanco conteniendo los siguientes datos:

- El nombre y domicilio del postor.
- La partida de su interés, la cantidad que se ofrezca por los desechos.
- La firma autógrafa del postor o representante acreditado.

Iniciada la subasta la convocante revisará las posturas, desecharando las que no cubran por lo menos la postura legal.

1.- Se procederá en su caso a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere varias se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual por insaculación en el propio Acto. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada, que serán depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

2.- Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal anterior.

3.- Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en el porcentaje o suma mínimos que al efecto determine previamente la convocante.

En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta a favor del postor que la hubiere hecho.

4.- Si celebrara la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta.

5.- En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los desechos, la dependencia o entidad hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos desechos a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas, por lo que deben quedar registradas en el acta.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales



6.- La dependencia o entidad resolverá, bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, y en el acta que se levante con motivo de la subasta, deberán registrarse todas y cada una de las posturas y pujas que presenten, así como el desarrollo del evento.

XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- a) Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos establecidos en las bases y que cuando menos correspondan a una de las partidas descritas en el Anexo 1 de las presentes Bases.
- b) Las partidas se Adjudicarán al o los concursantes que presente(n) la(s) oferta(s) económica(s) más altas para el Instituto, debiendo ser igual o mayor al precio mínimo de venta establecido en estas bases; pudiendo un concursante presentar sus ofertas y adjudicarse una o varias partidas, para lo que deberá presentar una cédula de oferta, por cada una de las partidas de su interés.
- c) En caso de empate en el precio ofertado, la adjudicación se efectuará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada y depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

XIII. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA EL PROCESO DE LICITACION

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por los participantes en moneda nacional por un importe del 10% del precio máximo o valor fijado a los desechos multiplicado por el importe total de la partida(s) de su interés, mediante:

La cantidad en Efectivo, Cheque debidamente certificado librado por el Licitante a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, o Cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, y deberá entregarse junto con la cedula de oferta dentro de sobre cerrado y será liberado al momento en que el participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones, en caso de incumplimiento el importe se podrá aplicar a la cantidad que se hubiere obligado a cubrir.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Cuando los postores no contraigan obligaciones con el Instituto, se devolverá su depósito de garantía al término del Acto del Fallo.

Para el licitante ganador, el Depósito de Garantía a que se refiere este apartado, para las **Partidas No. 1 a la 3** será retenido y liberado al momento en que haya cumplido totalmente sus obligaciones de pago y retiro.

XIV. FORMA DE PAGO Y RETIRO DE LOS DESECHOS: La vigencia del contrato para las partidas 1 a la 5, que corresponden a desechos de generación periódica será del 7 de enero al 31 de diciembre de 2026, pudiendo darlo por terminado cualquiera de ellos en cualquier tiempo previo aviso por escrito con sesenta días de anticipación para "El Adjudicatario" y treinta días para "El Instituto" quedando obligado el comprador a pagar el impuesto al valor agregado sobre el monto de la venta.

- a. Para el trámite de pago de las cantidades existentes de las partidas 1 al 5, deberá realizarse mediante orden de ingreso, debiendo acudir al Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en: sitio en calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, para que se le proporcione la solicitud de Orden de Ingreso que presentará en la Subdelegación Toluca para que le realicen la "ficha Multibanco" de pagos directos y será pagado en el banco que indique la ficha a pagar de contado y en efectivo en moneda nacional al tratarse de desechos de generación periódica; el pago deberá realizarse en un plazo no mayor a los primeros cinco días naturales del siguiente mes al que se está contabilizando. El retiro de los desechos mencionados se realizará, para las partidas de la 1 a la 5 de lunes a viernes el día que la unidad lo solicite, mediante correo electrónico al adjudicatario. Una vez efectuado el pago se procederá a entregar el original sellado de recibido por el banco al Departamento de Conservación y Servicios Generales, quedando obligado el comprador a pagar el impuesto al valor agregado sobre el monto de la venta.
- b. Durante la vigencia del contrato las partes realizarán el ajuste porcentual que resulte de las variaciones entre el precio de adjudicación y aquel que fije la SFP en la lista de precios mínimos de avalúos para desechos de bienes muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que se publica bimestralmente en el Diario Oficial de la Federación, procedimiento que se exemplifica en el **Anexo 7** de estas bases. (se ratifica el contenido de dicho inciso)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

- c.** En caso de incumplimiento de pago en el plazo señalado en el inciso a) de este apartado, el adjudicatario perderá sus derechos y el Depósito de la Garantía de contrato correspondiente, quedando en beneficio del patrimonio del Instituto, quién podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los desechos al participante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria-Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

XV. CONDICIÓN DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA:

Los desechos de generación periódica, serán enajenados en las condiciones físicas en que se encuentren y los faltantes que pudieran presentar en ningún caso serán responsabilidad del Instituto.

XVI. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES:

Serán causa de descalificación, las siguientes:

- a)** El incumplimiento de los concursantes en alguno de los requisitos esenciales previstos en el numeral VI de estas bases "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES".
- b)** El precio ofrecido no cubra el precio mínimo de venta señalado en el Anexo No. 1 de estas bases objeto de esta Licitación.
- c)** Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar una subasta y obtener una ventaja indebida.
- d)** El Depósito de Garantía presentado, no cubra como mínimo el 10% del precio mínimo del avalúo por la partida(s) de su interés señalado en el **Anexo No. 1** de estas bases.
- e)** La Cédula de Oferta presentada, no corresponda al Número de partida, con el cual está identificado el sobre que presente.
- f)** Cuando el participante incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada.

Se formulará acta que será dada a conocer a los participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.

Se hace del conocimiento de los participantes que, ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en estas Bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales



XVII. CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.

El Instituto procederá a declarar desierta la Licitación Pública Nacional cuando:

- a) Ninguna persona adquiera las Bases.
- b) Ningún concursante se registre para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- c) Cuando los concursantes que adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales del procedimiento de Licitación Pública Nacional, entre los que se encuentran, el presentar oferta para el proceso inferior al valor para venta o no presentaron garantía de sostenimiento.

XVIII. SANCIONES.

Si el Adjudicatario incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Modifica o retira sus ofertas,
- b) Incumpla con efectuar el pago y/o retiro de los bienes en tiempo y forma,
- c) Si no se presenta a la firma del Contrato por causas imputables al adjudicado.

La Garantía que hubiere constituido quedará en beneficio al patrimonio del Instituto, quien podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los desechos al licitante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

XIX. QUEJAS

Los participantes que adviertan Actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán solicitar al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, apliquen el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, interponiéndolo dentro del término señalado en el artículo 85, de la señalada Ley, ante el Área de Auditoría, Área de denuncias e Investigaciones en el I.M.S.S., cuyas oficinas se ubican en sitio en calle Josefa Ortiz No. 210, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales



XX. CONTRATO(S)

El Instituto con base en el análisis comparativo adjudicará el(os) contrato(s) correspondiente(s) al(os) concursante(s) cuyos precios hayan sido los más altos, signando este por ambas partes cuya vigencia será iniciando el **07 de enero al 31 de diciembre de 2026**, para las partidas del numeral 1 al 5.

Siendo este plazo obligatorio para el(os) concursante(s) ganador(es) y voluntario para el Instituto pudiendo darlo por terminado en cualquier momento de acuerdo a los intereses del mismo. En el Anexo **número 9** se presenta modelo de contrato.

XXI. TRANSITORIAS

Los aspectos que no se contemplan en las bases y que pueden ser motivo de controversia durante el evento, serán resueltos por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales en su carácter de convocante de Licitación Pública Nacional para la Enajenación de desechos de generación periódica, de propiedad Institucional número: LPN-001-EMP-2026.

ING. OSCAR ALAN ALCANTARA VALLADOLID
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales



En cumplimiento al Numeral 7.12, de la Norma que establece las bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes del IMSS.

Anexos

NOTA IMPORTANTE:

La lista de valores mínimos, para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que se utilizó fue la publicada en el DOF de fecha 26 de noviembre de 2025. Por lo que se actualizara con la lista de valores mínimos, para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal vigente en el DOF a la fecha de la Junta de aclaraciones.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Anexo 1

DESCRIPCION, UBICACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS BIENES QUE SE LICITAN

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MÁXIMA ANUAL	MINIMA ANUAL	EXISTENCIA DISPONIBLE PARA RECOLECCION INMEDIATA	PRECIO LISTA DE VALORES MINIMOS SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	10% GARANTIA
1	CARTÓN	KG.	130,524	97,893	6,000	\$2.4265	\$316,716.49	\$31,671.65
2	PAPEL ARCHIVO	KG.	7,032	5,274	1,000	\$2.6659	\$18,746.61	\$1,874.66
3	PAPEL GENERAL	KG.	5,364	4,226	800	\$.2578	\$1,452.45	\$145.24
4	TRAPO LIMPIO	KG.	6,000	4,500	500	\$12.1998	\$73,198.80	\$7,319.88
5	PLASTICO	KG.	1,632	1,224	408	\$5.0658	\$8,267.39	\$826.74

Los precios de referencia, se obtuvieron de DOF 26/11/2025 Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

PARTIDAS 1 A 5 (DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO 1.1

DIRECCIONES, HORARIOS Y FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 5

UNIDAD	DE LUNES A VIERNES EN HORARIO	DIRECCIÓN	NO. DE BIENES	FRECUENCIA
SEDE DELEGACIONAL	09:00 A 15:00 HRS	JOSEFA ORTIZ ESQ. HIDALGO SN, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P.50000	DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA	DE LUNES A VIERNES
H.G.R. 220	09:00 A 15:00 HRS	PASEO TOLLOCAN 620 ORIENTE, COL. VERTICE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P.50140	DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA	DE LUNES A VIERNES
UMF 51	09:00 A 15:00 HRS	Av. Santa Mónica s/n Esquina Convento de la Merced Col. Santa Mónica C.P. 52480.	DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA	DE LUNES A VIERNES
HGZ 58	09:00 A 15:00 HRS	Convento Tepotzotlán s/n Esquina Blvd. Manuel Ávila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas C.P. 54050.	355 BIENES MUEBLES / DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA	DE LUNES A VIERNES
UMF 65	09:00 A 15:00 HRS	Calzada Huixquilucan No. 1 Col. Río Hondo C.P. 53800.	DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA	DE LUNES A VIERNES
UMF 224	09:00 A 15:00 HRS	Av. 16 de Septiembre No. 336 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350.	DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA	DE LUNES A VIERNES
UMF 225	09:00 A 15:00 HRS	José María Pino Suárez Esquina Instituto Literario Col. San Sebastián	DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA	DE LUNES A VIERNES



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo sn Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 tel (722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

		C.P. 50090.		
UMF 231	09:00 A 15:00 HRS	Hacienda la Quemada No. 304 Col. San José La Pillita C.P. 52140.	DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA	DE LUNES A VIERNES
UMF 244	09:00 A 15:00 HRS	Juan Gutenberg No. 125 Col. Ferrocarriles C.P. 50070.	DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA	DE LUNES A VIERNES
UMF 252	09:00 A 15:00 HRS	Camino Flor de María Esq. Calzada Sr. del Huerto No.1207 Rancho San Martín C.P. 50454 Atlacomulco, Estado de México.	DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA	DE LUNES A VIERNES
COORDINACION DE ABASTO	09:00 A 15:00 HRS	Vialidad Toluca-Tenango km. 4.5, Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana.	DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA	DE LUNES A VIERNES
HGZ 194	09:00 A 15:00 HRS	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolo C.P. 53000.	DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA	DE LUNES A VIERNES
UMF 231	09:00 A 15:00 HRS	Hacienda la Quemada No. 304 Col. San José La Pillita C.P. 52140.	DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA	DE LUNES A VIERNES
HGR 251	09:00 A 15:00 HRS	Árbol de la Vida Sur No. 501, Col. Bosques de Metepec C.P. 52148.	DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA	DE LUNES A VIERNES
PLANTA DE LAVADO	09:00 A 15:00 HRS	Agripin Garcia Estrada s/n, Santiago Tlaxomulco, Toluca Estado de México, C.P. 502820	DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA	DE LUNES A VIERNES



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

A N E X O 2 (DOS)

" CEDULA DE OFERTA "	
FECHA:	_____
DOMICILIO:	
CONFORME A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-001-EMP-26 , EMITIDA POR ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS NUESTRA OFERTA, PARA ADQUIRIR LOS ARTICULOS DE NUESTRO INTERES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	
PARTIDA No.	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
R.F.C.	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:
DOMICILIO:	
TELEFONO:	
DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO EXAMINADOS POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, OFREZCO POR UNIDAD DE MEDIDA LA CANTIDAD DE:	
IMPORTE SIN IVA:	LETRA:

GARANTIZANDO MI POSTURA CON: ANOTAR EL IMPORTE DE GARANTIA

A)CHEQUE CERTIFICADO NUMERO _____

B)CHEQUE DE CAJA NUMERO _____

C) EFECTIVO _____

LA CANTIDAD SEÑALADA, CORRESPONDE AL 10 % DEL VALOR DETERMINADO COMO MINIMO
DEL BIEN.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	CONVOCANTE ING. OSCAR ALAN ALCANTARA VALLADOLID Encargado del Depto. de Conservación y Servicios Generales



2025
Año de
La Mujer Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales



A N E X O 3 (TRES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

ING. OSCAR ALAN ALCANTAR VALLADOLID
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES

SOLICITUD DE ACLARACION A LAS BASES

FECHA: _____

LPN-001-EMP-26

NOMBRE DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____

PREGUNTAS:

FIRMA DE LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231 imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

A N E X O 4 (CUATRO)

MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LPN-001-EMP-26 Y ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS DESECHOS INCLUIDOS EN LA MISMA

(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

FECHA: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

ING. OSCAR ALAN ALCANTARA VALLADOLID
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES

PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE
DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **LPN-001-EMP-26**
ASÍ COMO EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS DESECHOS QUE SE INCLUYEN EN LA
MISMA, QUE EL DEPARTAMENTO A SU CARGO LLEVARÁ EN LA FECHA SEÑALADA, QUEDANDO
DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

A N E X O 5 (CINCO)

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)
MANIFIESTO NO ENCONTRARME BAJO EL SUPUESTO DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL
ARTÍCULO 131 LEY GENERAL OK DE BIENES NACIONALES Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY
FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

FECHA _____

ING. OSCAR ALAN ALCANTARA VALLADOLID
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que no me encuentro en los supuestos del penúltimo párrafo del artículo 131 de la "ley general de bienes nacionales", el cual a la letra dice: "las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios, las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo, serán nulas y causa de responsabilidad".

Así mismo manifiesto que tampoco me encuentro en los supuestos del artículo 8, fracción XX de la "ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos", el cual a la letra dice: "abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamiento y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública o de servicios relacionados con esta, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público."

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en el procedimiento de licitación pública nacional no. **LPN-001-EMP-26**, descrita en la parte superior de la presente.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

A N E X O 6 (SEIS)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

FECHA: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

ING. OSCAR ALAN ALCANTARA VALLADOLID
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE POR MÍ MISMO O A TRAVÉS DE
INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS
OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE
OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-001-EMP-26**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales



A N E X O 7 (SIETE)

EJEMPLO DE AJUSTES PORCENTUALES.

EL SIGUIENTE EJEMPLO MUESTRA EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTES PORCENTUALES QUE DEBERÁ APLICARSE EN EL PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y QUE CORRESPONDERÁ AL QUE RESULTE DE LAS VARIACIONES ENTRE EL QUE HUBIERE SERVIDO DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN Y AQUEL QUE SE FIJE POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LA LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL PROCEDIMIENTO SE SEÑALA A CONTINUACION:

- DESECHO "X" ENAJENADO EN ENERO.
EL PRECIO DETERMINADO POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) EN LA LISTA ES DE:
 - DESECHO "X" \$5.00 kg
 - PRECIO DE VENTA OBTENIDO EN CONTRATO \$6.00 kg
- VARIACION ENTRE EL PRECIO DETERMINADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y EL DE VENTA: + 20%

PARA EL BIMESTRE SEPTIEMBRE-OCTUBRE EL INDAABIN FIJA EL PRECIO MINIMO DEL MISMO DESECHO EN : \$ 5.50kg.

OBTENER EL 20% DE 5.50 (1.10) QUE SUMADO A LA MISMA CANTIDAD (5.50 + 1.10) CONSTITUYE EL NUEVO PRECIO MINIMO DE VENTA DE \$6.60 PARA ESTE BIMESTRE.

- PARA EL BIMESTRE MAYO-JUNIO EL INDAABIN FIJA EL PRECIO MINIMO DEL MISMO DESECHO EN: \$5.35 kg.
OBTENER EL 20% DE 5.35 (1.07) QUE SUMADO A LA MISMA CANTIDAD (5.35 + 1.07), ESTABLECE EL NUEVO PRECIO MINIMO DE VENTA DE 6.42 PARA ESTE BIMESTRE.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

A N E X O 8 (OCHO)

MODELO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA.

CONTRATO Nº _____

Contrato para la enajenación de desechos de generación continua venta de cartón y papel general, durante el periodo de _____, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales que en lo sucesivo se denominará “**El Instituto**”, representado en este acto por el Dr. Tonatiuh Ortiz Castillo, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, en su carácter de representante legal y, por la otra parte la persona _____, representada por _____, a quien se le denominara, en lo subsiguiente “**El Adjudicatario**” al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara “**El Instituto**”:

- a) Que en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y a cuyo cargo está la Organización y Administración del Seguro Social el cual constituye el instrumento básico de seguridad social y que ha sido establecido como un Servicio Público de carácter Nacional.
- b) El Dr. Tonatiuh Ortiz Castillo, en su calidad de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, establecido en la fracción XV del artículo 155 en relación con el artículo 2 fracción IV inciso a) del reglamento interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación del instituto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 fracciones i y XXXVI del reglamento interior de “el instituto” y de acuerdo con el poder que le fue conferido en la escritura pública número 94989 de fecha 13 de febrero de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra, titular de la notaría pública número 24 de la Ciudad de México, misma que quedó inscrita en el registro público de organismos descentralizados, bajo el folio 97-7-19022020-145406 de fecha 19 de febrero de 2020, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción iv del artículo 25 de la ley federal de las entidades paraestatales y declara que dichas facultades no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna. Para que los fines y efectos legales de este contrato señala como su domicilio el ubicado en Calle Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000



2025

Año de
**La Mujer
Indígena**

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

- c) Que este contrato se adjudica por el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para enajenación de bienes de desecho No **LPN-001-EMP-2026** de fecha _____ de _____ del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales, Acuerdo que establece los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2020 y Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, emitidas por la Secretaría de la Función Pública del 30 de Diciembre del 2004, actualizada el 13 de julio de 2012 y que tendrá una vigencia de _____.
- d) Declarando el Instituto, que en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales en vigor y las normas y procedimientos generales para la afectación, baja y destino final de bienes muebles propiedad del Instituto, concede al Comprador la venta de bienes de _____ que se generen en este Estado.

Para el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales entre el Instituto y el Adjudicatario, serán en cada hospital y unidad médica el director y/o administrador, para las unidades administrativas el Titular, Coordinador o quien este designe para tal efecto y en Planta de lavado el Gerente, quienes serán corresponsables del seguimiento puntual de este instrumento jurídico.

II.- Declara “El Adjudicatario”:

- a) Que se encuentra constituido de conformidad con las leyes del país, situación que acredita mediante escritura pública # ___ de fecha ___ otorgada ante la fe del notario # ___ Lic. ___ cuyos datos de inscripción en el registro público de la propiedad son ___
- b) Que la personalidad del compareciente como representante legal lo acredita con poder notarial de fecha ___ pasado ante la fe del Lic. ___ notario público # ___ con ejercicio en ___ manifestando bajo protesta de decir verdad que las facultades conferidas no le han sido revocadas, modificadas o limitadas a la fecha.
- c) Que tiene como Registro Federal de Contribuyente la clave _____, con domicilio marcado con el número ___ de la calle _____ en ciudad _____, y su número telefónico es _____.
- d) Que entre sus actividades se encuentra la compra y comercialización de desechos _____
- e) Manifiesta que cuenta con la capacidad técnica, humana, financiera, legal y administrativa, para dar fiel cumplimiento a los requerimientos de **“El Instituto”**, en la cantidad y calidad estipuladas en el anexo No. ___ de este contrato.
- f) Que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el quinto párrafo del artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Tel. (722) 2798950 | Correo: lpn-001-emp-2026@imss.gob.mx | Dirección: Av. Toluca 100, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Conforme a lo anterior, las partes formalizan el presente contrato de acuerdo a las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- "El Instituto" concede a "El Adjudicatario" el derecho de adquirir el total de los materiales de desecho no susceptibles de aprovechamiento, correspondiente a lo que genere la Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente de "El Instituto", por los cuales resultó adjudicado en el evento de Licitación Pública Nacional No. LPN-001-EMP-26, para la enajenación de desechos de generación continua, con vigencia del ____ al ____.

SEGUNDA.- "El Adjudicatario" se obliga a adquirir el desecho a que se refiere la cláusula anterior, en los términos de las siguientes estipulaciones:

- Para el caso de las partidas 1 a la 5, comprar en forma continua y permanente durante la vigencia de este contrato los bienes de desecho, que se genere en este Órgano, conforme al anexo de este contrato, y a su vez se obliga a recogerlo en forma consecutiva en la periodicidad y en los Inmuebles señalados en el Anexo____ del presente contrato, de lunes a viernes de 8 a 16 horas, previa coordinación entre los responsables de los Servicios Generales de los Hospitales y/o el Administrador de la Unidad Médica generadora del desecho.

Para las partidas número 1, 2, 3, 4 y 5 los licitantes deberán proporcionar escrito y a solicitud expresa de la Oficina de Servicios Complementarios una vez adjudicado como ganador en la presente licitación, oficio en el que se indique el nombre o razón social y domicilio del establecimiento donde se encuentra ubicada la báscula en la que se pesarán los vehículos recolectores con los desechos, para obtener la tara de pesaje, el costo del pesaje correrá por cuenta de la empresa o persona física adjudicada, deberá presentar dos veces por año a solicitud de la Oficina de Servicios Complementarios verificación de las básculas por parte de PROFECO y/o empresa reconocida para la calibración de las mismas y el pesaje debe ser en sitio en presencia de dos trabajadores del instituto.

- A pagar de contado y en efectivo en moneda nacional al Tratándose de bienes de generación continua; partidas de la 1 a la 5 el pago deberá realizarse en un plazo no mayor a los primeros cinco días naturales del siguiente mes al que se está contabilizando. El retiro de los bienes se realizará, para las partidas de la 1 a la 5 de lunes a viernes el día que la unidad lo solicite, mediante correo electrónico al adjudicatario.
- Durante la vigencia del contrato las partes realizarán el ajuste porcentual que resulte de las variaciones entre el precio de adjudicación y aquel que fije el INDAABIN en la lista de precios mínimos de avalúos para desechos de bienes muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que se publica bimestralmente en el Diario Oficial de la Federación, procedimiento que se ejemplifica en el anexo 7 de estas bases.



Año de
La Mujer
Indígena

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales



TERCERA. - El precio convenido para la adquisición del material de desecho que se genere en este municipio será la suma de \$____ por kilogramo o litro, más I.V.A., comprometiéndose el comprador a guardar los ajustes porcentuales en el precio de adjudicación de acuerdo al procedimiento del anexo de este modelo de contrato.

CUARTA.- “**El Adjudicatario**” con sus propios recursos y transporte, así como por su cuenta y riesgo deberá llevar a cabo las maniobras para la recolección y manejo, transportación y retiro de desecho en los lugares que describe el anexo 2 de las bases del proceso de Licitación número No. **LPN-001-EMP-26**.

QUINTA.- “**El Instituto**” no acepta responsabilidad derivada de las maniobras que realice “**El Adjudicatario**” para la recolección, manejo, transportación y comercialización del desecho del uso que pudiere hacerse de éste o con las personas contratadas por “**El Adjudicatario**” para que intervengan en ello, siendo el único responsable el propio “**Adjudicatario**”.

SEXTA.- Para los casos en que “**El Adjudicatario**” incurra en incumplimiento de los compromisos pactados en este contrato, se establecen las siguientes penas convencionales:

a). Si “**El Adjudicatario**” no acudiera a recolectar en dos ocasiones consecutivas los desechos adjudicados, que se hayan puesto a su disposición, se tendrá por concluido automáticamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para “**El Instituto**”, perdiendo “**El Adjudicatario**” sus derechos, así como la garantía de cumplimiento de este instrumento, quedando esta en beneficio del patrimonio de “**El Instituto**”.

b). Si “**El Adjudicatario**” no recogiera el o los desechos dentro de los tres días hábiles siguientes a la solicitud realizada por la unidad mediante correo electrónico, pagara a “**El Instituto**” un recargo proporcional al 5% mensual sobre el importe de la compra, como compensación por derechos de piso y almacenamiento, debiendo efectuar dicho pago en forma previa a la siguiente recolección de los desechos motivo de este contrato.

SEPTIMA.- “**El Adjudicatario**” no podrá introducir, transportar ni sacar de las instalaciones de “**El Instituto**” objetos y materiales diversos al que compra, quedando facultado “**El Instituto**” para inspeccionar los transportes tanto a la entrega como a la salida de dichas instalaciones.

OCTAVA.- La entrega será mediante documentos en los que se especifiquen y se relacione debidamente las cantidades de desecho que “**El Adjudicatario**” adquiera.

NOVENA.- El tiempo de duración del presente contrato será con una vigencia del (07 de enero al 31 de diciembre de 2026), forzoso para “**El Adjudicatario**” y voluntario para “**El Instituto**”, al terminar dicho plazo forzoso el término de duración será voluntario para ambas partes pudiendo darlo por terminado cualquiera de ellos en cualquier tiempo previo aviso por escrito con **sesenta días** de anticipación para “**El Adjudicatario**” y treinta días para “**El**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

DECIMA.- Queda expresamente establecido que “**El Instituto**” será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre “**El Adjudicatario**” y el personal que emplee para la recolección, transporte, utilización del material de desecho que compre, por lo que “**El Adjudicatario**” será el único responsable de las obligaciones que se deriven de la relación laboral entre él y su personal.

DECIMA PRIMERA.- “**El Adjudicatario**” asume de manera expresa toda responsabilidad que le fuere legalmente imputable a él o a su personal cuando se causen daños a “**El Instituto**” o a terceros, obligándose a restituirle las cantidades que por tal concepto llegare a erogar.

DECIMA SEGUNDA.- Ambas partes convienen que antes de ser embarcado el material de desecho deberán ser pesados bajo la supervisión y conformidad del personal que “**El Instituto**” designe.

DECIMA TERCERA.- Motivos para hacer efectiva la garantía de cumplimiento (cheque certificado o de caja)

- a).- Cuando “**El Adjudicatario**” no cumpla en tiempo y forma la obligaciones establecidas en el presente contrato.
- b).- Cuando incurra en los causales de rescisión de contrato estipulados en la cláusula décima quinta de este contrato.
- c).- Se rescinda Administrativamente este contrato.

DECIMA CUARTA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. “**El Instituto**” podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “**El Adjudicatario**” incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando no cumpla en tiempo y forma en 2 ocasiones con las obligaciones establecidas en este contrato, durante la vigencia del mismo.
- Cuando “**El Adjudicatario**” incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- No guardare los ajustes porcentuales de acuerdo a lo indicado en la cláusula tercera.

DECIMA QUINTA.-PROCEDIMIENTO DE RESCISION ADMINISTRATIVA:

- Si “**El Instituto**” considera que “**El Adjudicatario**” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula que antecede, lo hará saber a “**El Adjudicatario**” de forma indubitable por escrito a efecto de que este exponga lo que su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.



2025
Año de
La Mujer Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales



- Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a "**El Adjudicatario**" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el primer punto de esta cláusula.
- En el supuesto de que se rescinda el contrato "**El Instituto**" no procederá a la aplicación de las penas convencionales, ni a su contabilización para hacer efectivo el cheque certificado o de caja.
- Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato "**El Adjudicatario**" presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "**El Instituto**" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.
- "**El Instituto**" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, en este supuesto, "**El Instituto**" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
- De no darse por rescindido el contrato "**El Instituto**" establecerá, de conformidad con "**El Adjudicatario**" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "**El Adjudicatario**" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio.

DECIMA SEXTA.- El incumplimiento por parte de "**El Adjudicatario**" de cualquiera de las obligaciones que se deriven de este contrato, será causa suficiente para la rescisión del mismo, quedando obligado al pago de daños y perjuicios que se llegaren a causar a "**El Instituto**".

DECIMA SEPTIMA.- Para la interpretación del presente contrato las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de Toluca, Estado de México, así como para el cumplimiento del mismo.

El presente contrato de un año, inicia su vigencia a partir del día _____, terminando consecuentemente el día _____ y se extiende por triplicado en Ciudad de Toluca, Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del mismo año, quedando un ejemplar en poder de "**El Adjudicatario**" y los restantes en poder del Instituto.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales



NOMBRE Y FIRMA

DR. TONATIHU ORTÍZ CASTILLO
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

"EL ADJUDICATARIO"

**ING. OSCAR ALAN ALCANTARA
VALLADOLID**
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz esq. Hidalgo s/n Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000 tel(722)2798950 ext. 1231

imss.gob.mx